Firmado digitalmente por: HERNANDEZ ALCANTARA Walter Alberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/05/2022 17:42:01-0500

Resolución Ministerial

N°205-2022-MINEDU

Lima, 13 MAY 2022

VISTOS, el Expediente N° DEFID2022-INT-0045089, el Oficio N° 00065-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, el Informe N° 00102-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID de la Dirección de Educación Física y Deporte; el Oficio N° 00121-2022-MINEDU/VMGI-DIGC de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar; el Oficio N° 00376-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR de la Dirección General de Educación Básica Regular; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2004-SA, se constituye la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud – CONAMUSA, como el mecanismo de coordinación del país a que se refieren los contratos de donación de programa suscritos entre el Fondo Global para la lucha contra el VIH SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y CARE PERÚ, para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Control del SIDA en el Perú y del Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la CONAMUSA, aprobado por Resolución Ministerial N° 218-2005-MINSA (en adelante, el Reglamento), en concordancia con el artículo 3 del Decreto Supremo N° 007-2004-SA, establece que la CONAMUSA está integrada, entre otros, por un (01) representante del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 5 del Reglamento señala que las entidades estatales designan a sus representantes, titular y suplente, ante la CONAMUSA, mediante Resolución Ministerial del Sector correspondiente; asimismo, el artículo 10, dispone que la Asamblea General y la Secretaría Ejecutiva son instancias que integran la CONAMUSA; y conforme a los artículos 12 y 22 del mismo, están conformadas, entre otros, por un (01) representante de Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial Nº 280-2020-MINEDU, se designa a los representantes titular y suplente del Ministerio de Educación ante la Asamblea General y la Secretaría Ejecutiva de la CONAMUSA;

Que mediante Oficio N° 00121-2022-MINEDU/VMGI-DIGC, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Viceministerio de Gestión Institucional ratifica la propuesta de designación de el/la Coordinador(a) de Temas Multisectoriales de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar como representante titular ante la Asamblea General de la CONAMUSA,

HERNANDEZ ALCANTARA Walter Alberto FAU 20131370998 hard
VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - VMGI(E) MINEDU
Doy V° B°
VISTO BUENO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
2022/05/11 17:41:32

Firmado digitalmente por: REYES NAVARRO Sigrid Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2022 19:49:56-0500

Firmado digitalmente por: HERNANDEZ ALCANTARA Walter Alberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/05/2022 17:42:24-0500

Que, con Oficio N° 00376-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR, la Dirección General de Educación Básica Regular dependiente de Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, propone la actualización de los representantes, titular y suplente del Ministerio de Educación, ante la Asamblea General y Secretaría Ejecutiva de la CONAMUSA;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 007-2004-SA, que constituye la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud - CONAMUSA; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución Ministerial N° 218-2005-MINSA, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud – CONAMUSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 280-2020-MINEDU.

Artículo 2.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Asamblea General de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud – CONAMUSA, a las siguientes personas:

- El/la Coordinador(a) de Temas Multisectoriales de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, como representante titular.

- El/la Directora(a) de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, como representante suplente.

Artículo 3.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud – CONAMUSA, a las siguientes personas:

- El/la Director(a) de la Dirección de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, como representante titular.

- El/la Directora(a) de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, como representante suplente.

HERNANDEZ ALCANTARA Walter Alberto FAU 20131370998 hard
VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - VMGI(E) MINEDU
Doy V° B°
2022/05/11 17:39:52
VISTO BUENO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Firmado digitalmente por: REYES NAVARRO Sigrid Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2022 19:50:03-0500

Firmado digitalmente por: HERNANDEZ ALCANTARA Walter Alberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/05/2022 17:42:34-0500

Resolución Ministerial
N°205-2022-MINEDU

Lima, 13 MAY 2022

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud – CONAMUSA y a los representantes designados para su conocimiento y fines.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.

SERNA ROMAN Rosendo Leoncio FAU 20131370998 hard
MINISTRO DE EDUCACION - MINEDU
Soy el autor del documento
2022/05/13 17:20:05
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Firmado digitalmente por: REYES NAVARRO Sigrid Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2022 19:50:10-0500

HERNANDEZ ALCANTARA Walter Alberto FAU 20131370998 hard
VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - VMGI(E) MINEDU
Doy V° B°
2022/05/11 17:40:15
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN